

Simeon Garcia R.

Correspondencia Personal

Miami, Septiembre 1 del
2026

CARTA ABIERTA A MARÍA CORINA MACHADO

Estimada María Corina:

Permíteme llamarte por tu nombre y tutearte, como lo hacemos tantos venezolanos. No por una confianza personal que no pretendo atribuirme, sino por la cercanía que tu lucha por Venezuela ha creado con millones de tus compatriotas.

Después de conocer el acuerdo petrolero anunciado entre Estados Unidos y las actuales autoridades venezolanas, sentí la necesidad de escribirte públicamente estas líneas, con respeto y desde mi propia preocupación por el futuro del país.

Me tomo esta libertad con el mismo espíritu con el que, el 10 de diciembre de 1998, apenas cuatro días después de la elección de Hugo Chávez, publiqué a página completa, en varios periódicos nacionales (Diario El Nacional, El Universal, El Mundo), una carta abierta dirigida al entonces presidente electo.

Tenía 36 años y sentía que Venezuela se encontraba frente a una decisión histórica. En aquella carta hablé del respeto al soberano, de democracia, del equilibrio del poder, de descentralización, del Estado de derecho, de la necesidad de rodearse de los venezolanos mejor preparados y de crear condiciones para que quienes se encontraban fuera del país regresaran a aportar su talento y experiencia.

También expresé algo que, al releerlo hoy, adquiere para mí una significación profundamente dolorosa. Mi deseo de un mejor país para nuestros hijos y nuestros nietos.

Han transcurrido casi 28 años desde entonces. Hoy tengo 64 años y puedo decir que aquella carta fue escrita prácticamente a la mitad de mi vida.

Durante este tiempo he vivido, como empresario y como venezolano, una parte importante de la historia contemporánea de nuestro país. He tenido aciertos y desaciertos, éxitos y fracasos. También he conocido en carne propia lo que significa ver cuestionada una trayectoria construida durante décadas y ser

vilipendiado mediante señalamientos que considero falsos, injustos o distorsionados.

No escribo, por tanto, desde una torre de marfil. Escribo desde la experiencia de quien conoce el costo humano y empresarial de la inseguridad jurídica, de la destrucción institucional y del abuso del poder. Nunca he pretendido ser infalible, pero tampoco he renunciado ni renunciaré a defender, con hechos y por las vías correspondientes, mi nombre, mi trayectoria y la verdad de lo que he construido.

No traigo a colación aquella carta para afirmar que pude anticipar que durante los 27 años siguientes se haría todo lo contrario de su contenido, ni para comparar dirigentes o circunstancias profundamente diferentes. Lo hago porque demuestra que mi preocupación por Venezuela no nació ahora ni responde a una conveniencia política. En 1998 escribí movido por la esperanza y desconozco que otro venezolano haya hecho públicamente algo semejante. Decirle a un presidente, apenas ganadas las elecciones, qué esperaba de él y cuál era la responsabilidad histórica que acababa de asumir. Hoy escribo con la experiencia que dejan casi tres décadas de consecuencias, pero con el mismo sentimiento venezolano y la misma responsabilidad frente al futuro.

El acuerdo anunciado puede representar una oportunidad estratégica para Estados Unidos y para Venezuela. Precisamente por su importancia, no debería ser rechazado sin conocerlo, pero tampoco respaldado incondicionalmente mientras sus términos fundamentales permanezcan sin publicarse.

Mi punto de partida es claro. Venezuela necesita a Estados Unidos. Necesitamos su capital, su tecnología, su mercado, su influencia internacional y la capacidad de sus empresas para contribuir a reconstruir nuestra industria petrolera. También necesitamos desplazar definitivamente la influencia de China, Rusia, Irán y de todos los intereses que durante años se aprovecharon de nuestra destrucción institucional.

Por eso no creo que la respuesta deba ser una confrontación con el presidente Trump o con el secretario Rubio, ni una amenaza contra las compañías estadounidenses. El problema no es que Estados Unidos participe en la recuperación petrolera venezolana. El verdadero problema es determinar si las condiciones acordadas son justas, transparentes, constitucionales y capaces de sobrevivir legítimamente a quienes hoy las están negociando.

Según la información divulgada hasta este momento, estaríamos hablando del desarrollo de 17 campos petroleros con un potencial aproximado de 65.000 millones de barriles de reservas, más de 100.000 millones de dólares en

inversiones, alrededor de 209.000 millones de dólares en ingresos fiscales proyectados para Venezuela y una meta de producción superior a 1,5 millones de barriles diarios.

También se ha informado que el proyecto tendría una duración de 25 años, una regalía mínima del 16%, un impuesto sobre la renta del 34%, una participación estadounidense mayoritaria en la estructura empresarial y la posibilidad de adquirir una parte de la producción a costo.

La duración de 25 años modifica sustancialmente la percepción inicial de un compromiso por 100 años. También es necesario reconocer que una regalía mínima del 16% sería, en términos nominales, superior a las regalías aplicadas durante buena parte del gobierno del general Juan Vicente Gómez.

Esas precisiones deben hacerse con honestidad. Pero no eliminan la necesidad de conocer el contrato completo, porque una regalía nominal, por sí sola, no permite determinar cuánto recibirá realmente Venezuela ni cuánto control económico conservará sobre sus recursos.

Durante el gobierno del general Gómez no existió un único tratado mediante el cual Venezuela transfiriera sus reservas a Estados Unidos. Se otorgaron concesiones para que compañías estadounidenses, británicas y anglo-neerlandesas aportaran capital, asumieran el riesgo exploratorio y desarrollaran una industria que prácticamente no existía.

Aquellas concesiones fueron muy favorables a las compañías extranjeras y estuvieron rodeadas de opacidad e intermediación política. Sin embargo, el subsuelo continuó perteneciendo a Venezuela y los derechos generalmente no excedían los 40 años.

La Ley de Hidrocarburos de 1920 estableció regalías cercanas al 15%. La de 1922 redujo esa carga y ubicó las regalías generalmente entre el 7,5% y el 10%, además de otros cánones y pagos. Posteriormente se añadió un impuesto a las exportaciones y, hacia 1930, la regalía volvió a aproximarse al 15%.

No menciono estos antecedentes para reivindicar el sistema político del general Gómez ni para justificar las condiciones de aquellas concesiones. Los menciono porque inevitablemente serán utilizados como referencia histórica.

La comparación correcta no consiste únicamente en enfrentar una regalía de aquella época con la anunciada actualmente. Debemos comparar el conjunto completo de las condiciones. La duración, la propiedad de los activos, el control de las operaciones, la participación en las utilidades, la forma de recuperar la

inversión, la base sobre la cual se calculan los impuestos, el precio de venta del petróleo y las garantías otorgadas a cada parte.

La cifra de 209.000 millones de dólares también requiere una explicación detallada. No sería correcto dividirla entre los 65.000 millones de barriles de reservas y asumir que el resultado representa todo lo que Venezuela recibirá por cada barril. Los 65.000 millones constituyen el potencial de reservas de los campos involucrados, pero no necesariamente el volumen que será producido durante los 25 años del acuerdo.

Tampoco sería correcto calcular una regalía sobre el valor teórico de todas esas reservas como si fueran extraídas y vendidas inmediatamente. La producción requiere años de inversión, una recuperación técnicamente posible de los yacimientos y costos significativos de extracción, transporte y mejoramiento.

Precisamente por ello necesitamos conocer cómo se calcularon esos 209.000 millones de dólares, qué parte corresponde a regalías y qué parte a impuestos, cuál será la producción efectiva anual, qué precio promedio se utilizó, qué deducciones estarán permitidas, cómo se recuperarán los más de 100.000 millones de inversión y cuál será el beneficio adicional que recibirá Venezuela como propietaria del recurso.

También necesitamos saber qué significa exactamente comprar petróleo a costo. Debe explicarse qué componentes integrarán ese costo, quién los auditará, qué volumen podrá adquirirse bajo esa modalidad y si Venezuela recibirá una contraprestación adicional por un recurso natural que le pertenece.

Del mismo modo, es necesario aclarar qué significa el control estadounidense anunciado, cómo se distribuye la participación restante, quién tomará las decisiones operativas, cuál será la representación venezolana y cuándo revertirán los activos al Estado.

Formular estas preguntas no es ser antiestadounidense. Es actuar responsablemente ante una decisión que comprometerá el principal recurso económico del país durante 25 años.

Existe además una dificultad jurídica que el reconocimiento internacional de Delcy Rodríguez como presidenta no resuelve por sí solo. Estados Unidos puede reconocerla como autoridad efectiva para administrar provisionalmente el Estado, pero ese reconocimiento no puede sustituir la voluntad libre de los venezolanos ni modificar nuestra Constitución.

El artículo 150 exige la aprobación de la Asamblea Nacional para los contratos de interés público celebrados con Estados, entidades oficiales extranjeras o

sociedades no domiciliadas en Venezuela. Sin embargo, estamos conscientes de que hoy no existe una Asamblea capaz de otorgar, para un asunto tan trascendente, una ratificación con legitimidad democrática incuestionable.

La Asamblea elegida legítimamente en 2015 concluyó su período constitucional en enero de 2021, aunque posteriormente prolongó su actuación bajo el esquema del interinato de Juan Guaidó. La actual Asamblea, elegida en mayo de 2025 e instalada en enero de 2026, está cuestionada por las condiciones del proceso del cual surgió.

Seguramente los abogados estadounidenses conocen este problema y estarán estructurando el acuerdo para protegerlo mediante autorizaciones, sociedades, contratos separados, garantías y mecanismos de arbitraje.

No creo que los estadounidenses sean ingenuos. Probablemente están construyendo una estructura jurídicamente difícil de desmontar. Pero una cosa es blindar jurídicamente un contrato y otra muy diferente es darle legitimidad histórica y aceptación política dentro de Venezuela. Ése es, a mi juicio, el verdadero riesgo.

El venezolano ha mantenido históricamente una relación cercana con Estados Unidos. Millones continúan admirando su democracia, sus instituciones, su economía y su capacidad empresarial. También existe agradecimiento por la presión ejercida a partir del 3 de enero de este año contra quienes destruyeron Venezuela.

Pero esa cercanía y ese agradecimiento no significan que el venezolano común, ajeno a las responsabilidades políticas y económicas que condujeron a la debacle del país, acepte sentirse humillado o apartado de las decisiones sobre su propio futuro.

Cuando se anuncia que Estados Unidos obtuvo control mayoritario sobre una estructura relacionada con 65.000 millones de barriles, que podrá comprar parte del petróleo a costo y que la operación no representará un sacrificio para el contribuyente estadounidense, surge inevitablemente una pregunta. Qué recibió Venezuela y quién le dio legitimidad democrática al compromiso.

Mientras el acuerdo produzca inversión, empleo y recuperación económica, puede ser bien recibido. Pero el día que aparezcan una recesión, una caída petrolera, un conflicto con Washington o la percepción de que Venezuela recibió poco, alguien podrá convertirlo en símbolo de entrega nacional.

Ese discurso puede venir de la izquierda, pero también de un nacionalismo incipiente de derecha. Puede encontrar terreno fértil entre millones de venezolanos que salieron del país, conocieron otras instituciones y algún día regresarán con mayores expectativas sobre sus derechos como ciudadanos, pero también con heridas por la manera como fueron tratados durante su condición migratoria.

Sería trágico que Estados Unidos, después de contribuir a cerrar el ciclo chavista, terminara sembrando, por una mala narrativa o por condiciones desequilibradas, una nueva corriente antiestadounidense en Venezuela. Sería igualmente trágico que el liderazgo venezolano con mayor reconocimiento internacional, en lugar de encauzar responsablemente esa inquietud, permitiera que otros la transformaran en resentimiento.

Por eso creo, María Corina, que existe una posición que hoy ningún liderazgo está representando plenamente y que tú podrías asumir con responsabilidad.

Una posición que diga sí a Estados Unidos, sí a la inversión privada, sí a la recuperación petrolera y sí al desplazamiento de China, Rusia e Irán. Pero que diga también sí a la transparencia, a la Constitución, a condiciones económicas justas y a la ratificación democrática cuando existan instituciones legítimas capaces de otorgarla.

No creo que debas presentarte como la persona que amenaza con destruir el acuerdo o desconocer las inversiones legítimamente realizadas. Creo que puedes presentarte como la persona capaz de darle la estabilidad democrática y la aceptación nacional que Delcy Rodríguez difícilmente podrá garantizar.

Una autoridad transitoria puede comenzar la recuperación de la industria petrolera y la reconstrucción del país. Pero solamente el pueblo venezolano, mediante un gobierno y una Asamblea elegidos libremente, puede darle legitimidad definitiva a un compromiso de esta magnitud.

Una Venezuela democrática debe comprometerse a respetar todo capital legítimamente invertido, toda infraestructura construida y toda obligación constitucionalmente adquirida. Pero también debe reservarse el derecho de conocer, revisar y ratificar democráticamente aquello que afectará la vida de nuestros hijos y nuestros nietos.

No se trataría de destruir el acuerdo, sino de fortalecerlo para que sea verdaderamente beneficioso para ambas naciones y pueda sobrevivir a cualquier cambio de gobierno.

Más que limitarte a procurar un acercamiento con Washington o a reclamar el reconocimiento que legítimamente consideras que corresponde a la voluntad expresada por los venezolanos, puedes demostrarle a Estados Unidos que la democracia venezolana no representa un obstáculo para sus inversiones. Por el contrario, constituye la única garantía capaz de darles verdadera estabilidad en el tiempo.

No se trata de pedirle a Washington que te incorpore al esquema diseñado con las autoridades actuales. Se trata de asumir una posición propia frente al país y frente a Estados Unidos. Una posición que reconozca la oportunidad estratégica, pero que también señale con claridad las condiciones necesarias para darle legitimidad.

Delcy Rodríguez puede firmar y ejecutar administrativamente el acuerdo mientras controla el aparato del Estado. Tú puedes representar la posibilidad de que aquello que se firme sea conocido, revisado y finalmente legitimado por instituciones nacidas del voto libre.

Eso cambiaría la naturaleza de tu relación con Estados Unidos. No sería la relación de quien solicita un espacio dentro de una decisión ajena, sino la de quien ofrece la única base democrática capaz de convertir un entendimiento circunstancial en una alianza duradera entre dos naciones.

Te invito a que seas tú quien defienda esa legitimidad sin convertirla en confrontación. Quien proteja la alianza con Estados Unidos sin renunciar a la dignidad venezolana. Quien garantice al inversionista que sus derechos serán respetados, pero también exija que los derechos de Venezuela sean conocidos y defendidos.

En 1998 escribí pensando en el país que recibirían nuestros hijos y nuestros nietos. Casi 28 años después vuelvo a hacerlo por la misma razón. La diferencia es que hoy conocemos el precio que Venezuela puede pagar cuando las decisiones históricas no descansan sobre instituciones sólidas, equilibrio del poder y verdadera legitimidad.

Con afecto, respeto y la preocupación que compartimos por Venezuela.

Atentamente

Simeón García R.
C.I V-8.855.987